



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 MAY 2011

RES. H. N° 456-11

EXPTE. N° 4.183/07

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que la alumna **Liliana Cristina Pinto**, LU. N° 790.312, tramita la aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.N° 707-07 se aprueba el tema y se designa a la Lic. Maria Graciela Forniels, Directora de Tesis;

Que por Res. H.N° 1242-09 se otorga prórroga por 1 (uno) año para la presentación de su Trabajo de Tesis, a partir del 7 de junio de 2009;

Que por Res. H.N° 773-10, se otorga prórroga excepcional por seis meses a partir del 8 de junio de 2010, para la presentación del Trabajo de Tesis;

Que por Res. H.N° 2217-10, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 3 de junio de 2.011, a horas 9,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H.N° 2217-10, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 3 de junio de 2011, a horas 9,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: "**LOS SUPUESTOS EPISTEMOLÓGICOS EN LA PLANIFICACIÓN DE LOS PROFESORES DE INGLÉS PARA EL PRIMER AÑO DE LA EGB 1**" de la alumna **Liliana Cristina Pinto**, LU. N° 790.312, de la Carrera de Licenciatura en Inglés, Plan 2.000.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Departamento de Lenguas Modernas, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa